

SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

IE Universidad, con el fin de favorecer la mejora continua de los programas de doctorado que imparte y garantizar su verificación y acreditación, ha establecido el siguiente Sistema de Garantía de la Calidad como instrumento para el seguimiento del programa.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, a través de la Dirección de Calidad y Acreditación, es el órgano encargado del diseño y de la coordinación de la implantación del sistema de garantía de calidad en los diferentes programas de doctorado.

El presente documento establece los requisitos que debe cumplir el Sistema de Garantía de la Calidad de un programa de doctorado de IE Universidad, cuya implantación es responsabilidad de la Comisión Académica como se verá más adelante. Se recogen una serie de mecanismos, procedimientos y herramientas de garantía de la calidad que serán comunes para todos los programas de doctorado de IE Universidad. No obstante, cada programa de doctorado podrá ampliar el Sistema con iniciativas propias, respetando los mínimos establecidos.

1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El órgano responsable de articular los procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa de doctorado, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora es la Comisión Académica del mismo. Para ello, tendrá especialmente en cuenta la opinión de los estudiantes y la de los doctores egresados.

Es responsabilidad de la Comisión implantar el Sistema de Garantía de la Calidad que facilita la recogida continua de información sobre la docencia, la investigación y la gestión relacionada con el programa de doctorado, disponiendo para ello de un conjunto de procedimientos y herramientas que permitan la mejora continua del Plan de Estudios.

La Comisión Académica del programa de doctorado estará integrada por los siguientes miembros:

- Coordinador del programa de doctorado, actuará como Presidente.
- Un mínimo de dos profesores/investigadores del programa de doctorado.
- Un doctorando.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, vinculado con la gestión administrativa del programa.

La Comisión Académica se constituirá en su primera reunión, con la firma de un acta de constitución.

En esta primera reunión se designará al Coordinador de Calidad del programa de doctorado y al Secretario de la Comisión, ambos miembros de la propia Comisión. El Coordinador de Calidad actuará como punto de enlace entre la Comisión y los servicios centrales que aportarán información a la Comisión Académica para su análisis.

La Comisión Académica regulará su funcionamiento a lo dispuesto en la Normativa de la Universidad.

2. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es supervisar el desarrollo del programa de doctorado analizando sus principales resultados y teniendo en cuenta el nivel de satisfacción de los colectivos implicados.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Se analizarán los resultados obtenidos en los demás procedimientos del sistema interno de garantía de calidad que son:

- Procedimiento para la difusión de la información.
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el programa de doctorado.
- Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

Además, la Comisión Académica medirá y analizará, al final de cada curso académico, los resultados de los siguientes indicadores:

- Demanda social y matrícula
- Tasa de éxito a los tres años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años.

- Tasa de éxito a los cuatro años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años.
- Tesis producidas: número de tesis defendidas y aprobadas.
- Contribuciones científicas relevantes: número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas.
- Porcentaje de tesis cum laude.
- Porcentaje de tesis con mención de "Doctor Internacional": porcentaje de tesis defendidas que obtienen la mención de "Doctor Internacional" en relación con el total de tesis producidas.
- Porcentaje de doctorandos a tiempo parcial en el programa: porcentaje de doctorandos a tiempo parcial en el programa en relación al total de doctorandos.
- Tasa de abandono: porcentaje de doctorandos que causan baja en el programa, sobre el total de matriculados.
- Premios recibidos: número de premios recibidos por las tesis defendidas en el programa o por las publicaciones derivadas de ellas.

Será la Comisión Académica la encargada de obtener la información señalada anteriormente.

Adicionalmente a estos indicadores, la Comisión Académica del programa de doctorado podrá fijar otros que considere relevantes.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA

Con la información proveniente de los otros procedimientos se elaborará un informe anual sobre el desarrollo del programa de doctorado. En este informe que contendrá la información más relevante sobre el programa de doctorado, tendrá especial importancia el apartado dedicado al plan de mejoras, que será el instrumento que servirá de base para implantar las medidas que la Comisión Académica estime oportunas.

El informe y el plan de mejoras será elaborado por la Comisión Académica y remitido a los responsables académicos para su supervisión y visto bueno.

Para la elaboración del Informe Anual y el Plan de mejora se tendrán en cuenta:

- Los resultados de los indicadores, debiendo especificar el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para algunos de ellos en la memoria de verificación.

- El grado de satisfacción de los colectivos implicados (resultados de cuestionarios, grupos focales, reuniones, etc.).

3. PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar información sobre el desarrollo del programa así como sus resultados, con el fin de llegar a todos los colectivos implicados o interesados (alumnado, estudiantes potenciales, profesorado, personal de administración y servicios, agentes externos, etc.).

RECOGIDA DE INFORMACIÓN

La Comisión Académica será la encargada de seleccionar la información a publicar, definir los grupos de interés a los que va dirigida y la forma de hacerla pública. Se utilizará como medio preferente de difusión la página Web del programa de doctorado en la que se deberá incluir, como mínimo, información sobre:

- Normativa reguladora del programa de doctorado, normativa de presentación de tesis y constitución de tribunales.
- Datos del programa de doctorado (fecha de publicación, fecha de implantación, número de cursos académicos implantados, rama de conocimiento, duración del programa, etc.).
- Coordinador del programa de doctorado.
- Líneas de investigación.
- Profesorado implicado en el programa de doctorado con una breve información sobre su perfil docente-investigador.
- Procedimiento de acceso y admisión y perfil de ingreso idóneo.
- Procedimiento para la matriculación.
- Criterios y procedimientos para el seguimiento y la evaluación de los doctorandos.
- Sistema de Garantía de la Calidad del programa de doctorado.
- Dirección de correo electrónico de contacto que servirá para recibir las quejas y sugerencias.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA

La Comisión Académica analizará la información disponible en la Web, asegurándose que está actualizada y es adecuada. Asimismo, valorará la satisfacción con la información publicada de los colectivos implicados en el programa de doctorado.

4. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO

OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es conocer y analizar el nivel de satisfacción de los principales colectivos implicados en el programa de doctorado.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Los principales colectivos implicados en el programa Formativo son los siguientes:

- Personal investigador en formación (doctorandos)
- Directores y tutores de tesis
- Personal de administración y servicios

El sistema de recogida de información del nivel de satisfacción de cada colectivo podrá variar en función del colectivo.

Para recoger la información sobre la satisfacción del personal investigador en formación y los directores y tutores de tesis se utilizarán cuestionarios de satisfacción, que recojan una batería de ítems sobre la organización y desarrollo del programa de doctorado.

En el caso del Personal de Administración y Servicios, vinculado con la gestión administrativa del programa, se utilizarán reuniones para recoger su nivel de satisfacción.

La Dirección de Calidad y Acreditación proporcionará los modelos de cuestionarios al servicio encargado de gestionar los cuestionarios a través del Campus On-line para su cumplimentación. En la elaboración de los cuestionarios se tendrá en cuenta la opinión de la Comisión Académica sobre los aspectos sobre los que se debe preguntar. Una vez cumplimentados se procederá al análisis de resultados y su envío a la Comisión Académica para su análisis.

Adicionalmente, se pueden organizar reuniones con representantes de estos colectivos (grupos focales), o cualquier otro sistema que la Comisión Académica considere oportuno.

La medición de la satisfacción de estos colectivos se realizará anualmente.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA

La Comisión Académica será la responsable de analizar la información relativa a los resultados de satisfacción de los colectivos implicados en el programa. Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del programa de doctorado, así como para la elaboración del Plan de Mejora.

5. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, seguimiento y mejora de dichos programas. Este procedimiento es aplicable tanto a los alumnos propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a esta Universidad.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN

El Coordinador del Programa será el encargado de recoger la información necesaria sobre el seguimiento de los alumnos que participan en programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora de los mismos.

Se recogerán como mínimo los resultados de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional.
- Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad nacional.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.

Para medir el nivel de satisfacción se realizará un cuestionario tanto a los estudiantes de la Universidad que han realizado actividades de movilidad como a los estudiantes de otras Universidades que realicen una estancia en IE Universidad.

Adicionalmente a estos indicadores, la Comisión Académica del programa de doctorado podrá fijar otros que considere relevantes.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA

La Comisión Académica será la responsable de analizar la información recabada sobre el funcionamiento de los programas de movilidad, con vistas a la mejora de los mismos.